

Penología comparada

Código: 100461

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Josep Cid Moliné

Correo electrónico: Josep.Cid@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: inglés (eng)

Algún grupo íntegramente en inglés: Sí

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Es muy recomendable haber cursado con anterioridad la asignatura de penología. Un nivel mínimo de B1 en inglés es imprescindible para seguir el curso y un nivel B2 es recomendable.

Objetivos y contextualización

La materia pertenece a la mención de "Ejecución penal" y pretende acercar al estudiante algunas experiencias penológicas innovadoras que se producen en el contexto internacional las cuales le puedan ser útiles cuando trabaje en el campo.

Competencias

- Aplicar una propuesta de intervención sobre una persona en ejecución de una pena.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce la diversidad de políticas criminales para afrontar la criminalidad y sus distintos fundamentos.
- Formular hipótesis de investigación en el ámbito criminológico.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Realizar la intervención criminológica sobre la base de los valores de la pacificación, la integración social y la prevención de nuevos conflictos.
- Redactar un trabajo académico.
- Reflexionar sobre los fundamentos de la criminología (teóricos, empíricos y ético-políticos) y plantear esta dimensión en los análisis y propuestas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo y en red.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar de forma precisa la actuación penal más eficaz ante el acto delictivo.
2. Aplicar el conocimiento científico criminológico en los estudios de la pena.

3. Aplicar las bases de política criminal adecuadas en función del tipo de delincuencia con la que se esté trabajando.
4. Capacidad de análisis y síntesis.
5. Inferir aquellas actuaciones criminológicas orientadas prevenir la reincidencia delictiva.
6. Proponer de forma adecuada la acción necesaria a aplicar en una ejecución penal.
7. Realizar investigaciones de penología con hipótesis bien formuladas.
8. Redactar un trabajo académico.
9. Trabajar de manera autónoma.
10. Trabajar en equipo y en red.
11. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

Contenido

A) INTRODUCCIÓN

- 1) ¿Qué es la penología comparada?
- 2) ¿Cómo evaluar una buena práctica penológica?
- 3) La política criminal europea

B) ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN

- 4) Menos encarcelamiento, más alternativas
- 5) Efectividad de las alternativas
- 6) Alternativas para delincuentes de alto riesgo
- 7) Justicia restauradora en el contexto internacional

C) PRISIÓN Y REINSERCIÓN

- 8) Explicación de las tasas diferenciadas de encarcelamiento
- 9) Las claves del encarcelamiento humanitario
- 10) Investigación sobre desistimiento
- 11) Efectividad de los programas de reinserción

Metodología

Actividades docentes

- a) Clases magistrales, en la que el profesor expondrá prácticas innovadoras en la penología comparada
- b) Debates sobre temas controvertidos. Con anterioridad, los alumnos habrán preparado un ensayo, en forma de recensión, sobre una lectura (máximo: 800 palabras). La clase será dividida en dos grupos, a los que se atribuirá una posición y dispondrán de un tiempo para la preparación del debate. En la segunda parte, dos estudiantes de cada grupo llevarán a cabo el debate. Otro grupo valorará el debate y decidirá el ganador.
- c) Seminarios para presentar el progreso de cada grupo. Cada grupo de estudiantes elegirá un tema para trabajar en el semestre. El tema debe ser un problema penológico en el país de origen y el trabajo debe buscar prácticas de la penología comparada que puedan ser aplicadas en el país de origen. Durante el semestre los alumnos presentarán los progresos en su trabajo y recibirán el feedback del profesor.
- d) Los estudiantes deben tener un mínimo de una tutoría con el profesor para el seguimiento de su trabajo de curso.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clase teórica	19,5	0,78	1, 2, 3, 7, 5, 6
Seminarios	19,5	0,78	3, 7, 8, 4, 11, 10
Tipo: Supervisadas			
Presentación del trabajo de grupo	4,5	0,18	4, 11
Tutoría	0,5	0,02	7, 4, 11
Tipo: Autónomas			
Lecturas y trabajos sobre textos penológicos	53	2,12	2, 8, 4, 9
Trabajo en grupo	53	2,12	2, 7, 6, 8, 4, 11, 9, 10

Evaluación

Ítems de evaluación

- a) Recensión sobre las lecturas (35%). En los escritos se valora la capacidad de síntesis y la discusión de las ideas del texto. El uso de bibliografía adicional es altamente valorado. Extensión máxima: 800 palabras.
- b) Trabajo de curso (35%). En el trabajo se valora el planteamiento de un tema controvertido y relevante, la aportación de experiencias penológicas y el uso de bibliografía, la solidez de la propuesta realizada y el cumplimiento de los estándares académicos en el nivel formal. El 75% de la nota se obtendrá por el trabajo escrito y el 25% por la presentación oral.
- c) Asistencia a clase (10%).
- d) Participación (20%) La participación se valorará fundamentalmente en base a los debates. Se valorará la preparación del debate y la capacidad de argumentar con base criminológica la posición defendida.
- e) Ejercicios en clase. Permiten aumentar la nota hasta un máximo de 1 punto sobre 10.

Asistencia

El alumno que no asista a un mínimo del 80% de clases no será evaluado. Las ausencias sólo pueden justificarse por enfermedad o fuerza mayor, debidamente documentadas. Ausencias por motivos académicos deben ser aceptadas con anterioridad por el profesor. Las clases comienzan puntualmente. No se admite la entrada en clase una vez ésta ya ha comenzado y la salida antes de su finalización.

Recuperación

En caso de que algunos de los ejercicios o el trabajo de curso no tuvieran el nivel mínimo requerido (5), el profesor dará una oportunidad para mejorarlo. En este caso la nota máxima de la actividad recuperada no podrá ser superior a 5.

Plagio

Todos los trabajos deben ser genuinos. En caso de que se detecte copia el trabajo será valorado con un 0. Una reiteración comportaría el suspenso de la asignatura y la pérdida del derecho a la reevaluación.

NORMATIVA

A.P.A

Se exige el seguimiento de esta normativa en la redacción de los ejercicios y del trabajo de curso

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia	10%	0	0	1, 2, 3, 7, 6, 8, 4, 11
Participación	20%	0	0	2, 5, 6, 11
Trabajo en grupo	35%	0	0	1, 7, 5, 6, 8, 4, 11, 9, 10
Trabajos de lecturas	35%	0	0	2, 3, 7, 5, 8, 4, 9

Bibliografía

Manuales recomendados

-Cid J. (2009). *La elección del castigo. Suspensión de la pena y probation versus prisión*. Bosch.

-Cavadino M. y Dignan J. (2006). *Penal systems. A comparative approach*. Sage.

Lecturas obligatorias

1. Uno de estos dos artículos: Díez-Ripollés, J. L. (2013). Social Inclusion and Comparative Criminal Justice Policy, *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 14 (1), 62-78. Díez-Ripollés J. L. (2011). La dimensión inclusión/exclusión social como guía de la política criminal comprada. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 13, 1-36.
2. Cavadino M. y Dignan J (2006). Introducing comparative penology. *Penal systems: a comparative approach* (pp. 1-39). Sage.
3. Uno de estos dos textos: Cid, J. y Andreu, A. (2017). European Prison Policy and Spanish Prison Practices: Understanding Confluences and Gaps. En T. Daems; L. Robert (eds.), *Europe in Prisons* (pp. 255-289). Palgrave-MacMillan; Cid J. (2010). La política criminal europea y la realidad española: una brecha que debe superarse. *Estudios penales y criminológicos*, 30, 55-83.
4. Kruttschnitt, C. y Dirkzwager, A. (2011). Are there still Contrasts in Tolerance? Imprisonment in the Netherlands and England and 20 years later. *Punishment & Society*, 13(3), 283-306.
5. Petersilia J. (1997). Probation in the United States. *Crime and Justice. An annual review of research*, 22, 149-200.
6. Smith L. G. y Akers R. (1993). A comparison of recidivism of Florida's community control and prison: a five years survival analysis. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 30(3), 267-292.
7. Blumstein A. (2004). Prisons: a policy challenge. En Wilson J.Q. y Petersilia J (eds.), *Crime. Public policies for crime control* (pp. 451-482). ICS Press.
8. Bottoms A. y Shapland J. (2011). Steps towards desistance among male young adult recidivists. En S. Farrall., M. Hough., S. Maruna y R. Sparks (Eds.), *Scape routes. Contemporary perspectives on life after punishment* (pp. 42-77). Routledge.

9. Travis J. (2005). *But they all come back. Facing the challenges of prisoner reentry* (pp. 319-352). The Urban Institute.

Software

No se utiliza un programa informático específico en este curso.